

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de manecillas estudiantiles pregrado y posgrado (no cobijadas) a otros concubinos de los beneficiarios premiunados.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondencia válida.
- Se establecerá cuota mínima de \$200 mil Varón de la Institución como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y ceduladas a través de PAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de Aumento a la fecha y plan de pagos establecido en la cuota.
- Las cuotas del plan de pago se pagarán en la fecha establecida.
- Los pagos administrativos se combinarán con la primera cuota que se acuerde a la fecha establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito estudiantivo debe ser respetado por el PAGADE y la CARTA DE INSTRUCCIONES un blanqueo y establecimiento firmados por el estudiante y co-deudor.
- La cuota de interés será la obligación de acuerdo a los parámetros exigidos por la ley, líquida semestralmente por el Área Financiera.
- Un deudor o un co-deudor no podrá tener más de un crédito por periodo académico.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Una solicitud de crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cargo jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO		DOCUMENTOS SOLICITADOS	
Formulario de solicitud de crédito		<input checked="" type="checkbox"/> Estudiante	<input checked="" type="checkbox"/> Co-deudor
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		<input checked="" type="checkbox"/> HABEAS DATA	

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALIZADA DE RIESGO

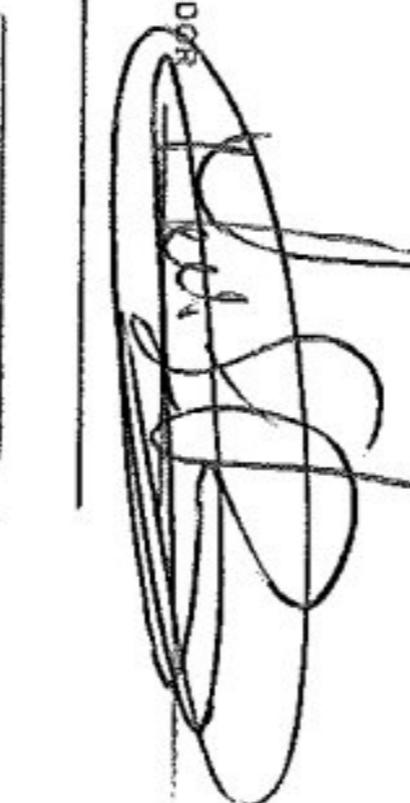
Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860516527-6 a quien represente sus derechos u oriente en el futuro la calidad de acreedora a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial y propietario (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/lineas-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>), que manifiesto conocer y aceptar.

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALIZADA DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860516527-6 a quien represente sus derechos u oriente en el futuro la calidad de acreedora a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial y propietario (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/lineas-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>), que manifiesto conocer y aceptar.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Ronny Gómez S
c.c. 1418-823754 de Riosacha

FIRMA CO-DEUDOR 



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES
